Chía, 13 de enero de 2026.

Ingeniero:
FREDERIK TRIANA VASQUEZ
Profesional Universitario en el Área De Vivienda Y Hábitat
Subgerencia de Desarrollo
Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía –IDUVI-.

Referencia: Delegación y notificación de supervisión a contrato de Prestación de servicios profesionales.

De conformidad con lo establecido en los Estudios y Documentos Previos estructurados por la Subgerencia de Desarrollo y ratificado en el contrato No. CO1.PCCNTR.8812389, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ELABORACIÓN DE PLANOS DEL IDUVI, usted es designado como supervisor para el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, del mencionado contrato de conformidad con lo establecido en el manual de funciones.

Las actividades de supervisión se encuentran reguladas en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen o reglamenten.

1

Se reitera la obligatoriedad de que toda comunicación u oficio relacionado con este contrato debe anexarse en la carpeta del mismo.

Gerente;

JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
Gerente
Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de chía –DUVI-

Supervisor:

FREDERIK TRIANA VASQUEZ
Profesional Universitario en el Área De Vivienda Y Hábitat

Proyectó: Astrid Quintero. Técnico Administrativo. Oficina Jurídica y de Contratación
Revisó: Milena Suárez Sandoval. Profesional Universitario Oficina Jurídica y de Contratación
Aprobó: Nancy Janeth Agudelo Moreno. Jefe (E) Oficina Jurídica y de Contratación.